

**RESOLUCIÓN 290 DE 2018
(02 DE NOVIEMBRE)**

“Por la cual se adiciona el Plan de Acción de la vigencia del año 2018”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el
Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 054 del 14 de diciembre de 2017, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución 0299 del 21 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2018, por valor de VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL UN PESOS (\$29.035.199.001.) M.L.

Que a través de la Resolución 007 del 18 de enero de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018 por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL PESOS (\$2.082.008.000.) ML.

Que mediante Resolución 036 del 26 de febrero de 2018, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$2.801.854.486.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 23 de marzo de 2018, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2018, en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 141.812.157) ML.

Que mediante Resolución 098 del 15 de abril de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2018, en la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$14.947.231.) ML.

Que a través de la Resolución 106 del 23 de mayo de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$8.763.292.) ML.

ab

Que mediante Resolución 141 del 12 de junio de 2018, se adicionó en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$654.119.663.) ML. y se efectuaron traslados por la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000.) ML., en el Plan de Acción de 2018.

Que a través de la Resolución 150 del 18 de junio de 2018, se adicionó en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$193.278.309.) ML., y se efectuaron traslados por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.) ML., en el Plan de Acción de la vigencia 2018.

Que mediante Resolución 178 del 6 de julio de 2018, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$85.341.258.) ML., y se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$221.679.462.) ML.

Que a través de la Resolución 195 del 31 de julio de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de 2018, por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECISÉIS PESOS (\$81.371.016.) M.L.

Que mediante Resolución 201 del 9 de agosto de 2018, se adicionó el Plan de Acción de la Vigencia 2018, en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$765.009.264.) ML, y se efectuaron traslados por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$135.590.596.) ML

Que a través de la Resolución 215 del 28 de agosto de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, por la suma VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$28.891.438.) ML

Que mediante Resolución 245 del 24 de septiembre de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción 2018, Subsistema de Formación, por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$37.849.000.) ML.

Que a través de la Resolución 261 del 28 de septiembre de 2018, se modificó la Resolución 245 del 24 de septiembre de 2018 en cuanto al valor del traslado por la



suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$36.419.087.) ML.

Que mediante Resolución No. 271 del 9 de octubre de 2018, se efectuaron traslados al Plan de Acción de la vigencia 2018, por la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$21.337.115.) ML

Que mediante Resolución 281 del 25 de octubre de 2018, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$1.513.161.129.) ML, y se efectuaron traslados por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$104.015.134) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 055 del 31 de octubre de 2018, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2018, en la suma de DOS MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$2.067.445.710) ML.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan de Acción vigencia fiscal de 2018, en la suma de DOS MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$2.067.445.710) ML., en los siguientes Proyectos:

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	SF-PY5.1	Funcionamiento de la Unidad de Apoyo a los Procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional.	510	\$ 13.685.641	NACIÓN
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados, Apoyo a procesos de educación continuada.	510	\$ 2.786.667	NACIÓN
		TOTAL		\$ 16.472.308	
		PLANEACIÓN	510	\$ 16.472.308	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018				\$ 16.472.308	






ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.3	Apoyo a la formación de alto nivel (Maestrías, doctorados, posdoctorados).	410	\$ 203.000.000	NACIÓN
		TOTAL		\$ 203.000.000	
		INVESTIGACIÓN	410	\$ 203.000.000	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018				\$ 203.000.000	

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.2	Fortalecimiento de medios audiovisuales institucionales.	520	\$ 30.226.383	NACIÓN
		TOTAL		\$ 30.226.383	
		EXTENSIÓN	520	\$ 30.226.383	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018				\$ 30.226.383	

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	SB-PY2.1	Actividades deportivas de todas las Sedes.	301	\$ 82.756.062	NACIÓN
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.1	Actividades Culturales de todas las Sedes.	301	\$ 77.688.139	NACIÓN
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes.	301	\$ 30.000.000	NACIÓN
SB-PY7. Prestación de Servicios de Salud.	SB-PY7.1	Prestación servicio médico a estudiantes en las Sedes.	301	\$ 6.000.000	NACIÓN
	SB-PY7.2	Prestación servicio odontológico a estudiantes en las Sedes.	301	\$ 5.000.000	NACIÓN
		TOTAL		\$ 201.444.201	
		BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 201.444.201	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018				\$ 201.444.201	

af

CJ

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.1	Construcción de infraestructura física en todas las Sedes.	111	\$ 285.000.000	R. NACIÓN
	SA-PY2a.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 800.000.000	R. NACIÓN
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.2	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 337.079.703	R. NACIÓN
	SA-PY2b.6	Dotación, renovación de Software y licencias.	211	\$ 121.000.000	R. NACIÓN
	SA-PY2b.7	Contratación personal para mantenimiento CTIC.	211	\$ 7.734.661	R. NACIÓN
SA-PY3. Aseguramiento de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.	SA-PY3.1	Desarrollo de las actividades Gestión Ambiental y vinculación personal del Proyecto.	510	\$ 7.533.486	R. NACIÓN
	SA-PY3.2	Actualización y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad con el Plan de Desarrollo y vinculación personal del Proyecto.	510	\$ 16.066.035	R. NACIÓN
	SA-PY3.4	Gestión de la estructura académico-administrativa y financiera.	510	\$ 41.888.933	R. NACIÓN
		TOTAL		\$ 1.616.302.818	
		CONSTRUCCIÓN	111	\$ 1.085.000.000	
		DOTACIÓN	211	\$ 465.814.364	
		PLANEACIÓN	510	\$ 65.488.454	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018				\$ 1.616.302.818	

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los dos (02) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).



MYRIAM OVIEDO CÓRDOBA
Rectora (E.)



CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS
Secretario General



Proyectó: **MARÍA EDITH ÁVILA ORTIZ**
Prof. Esp. Oficina Asesora de Planeación